



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa N° 013-2019	Área REGISTRAL	Tema CIRCULAR DR N° 06/2019 ACLARA MULTAS POR INFRACCIONES ENTREGA DOCUMENTACION	
Norma		Publicación	Fecha 10/01/2019



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación
Circular

Número: I F-2019-01622801-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 9 de enero de 2019

Referencia: MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO

CIRCULAR D.R. N° 06

**SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS E INTERVENTORES/AS
DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL
AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA
EN MOTOVEHICULOS.**

Me dirijo a Usted en el marco de los Convenios de Complementación de Servicios suscriptos oportunamente entre esta Dirección Nacional y distintos Organismos Contravencionales para el cobro de Multas por Infracciones de Tránsito en sede de los Registros Seccionales.

En tal sentido, cuando una o varias de las jurisdicciones consultadas no se encuentren operativas, se informará al usuario tal situación.

Si éste decidiera retirar la documentación, se asentará en la hoja de registro las jurisdicciones no operativas y se hará entrega de los documentos registrales.

Por último, se recuerda que el Certificado de inexistencia de Actas pendientes de resolución, es válido para las jurisdicciones en que se realizó la consulta.

Ricardo Jorge Berger
Auditor
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos